



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# Guía didáctica

## ASIGNATURA: Derecho Civil

Título: *Grado en criminología y Ciencias de la Seguridad*

Materia: Módulo de formación optativa: Mención de detective privado

Créditos: 6 ECTS

Código: 41GCRI

# Índice

1. Organización general .....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente.....	3
1.3. Introducción a la asignatura .....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje .....	4
2. Contenidos/temario.....	5
3. Metodología .....	5
4. Actividades formativas .....	6
5. Evaluación .....	7
6. Bibliografía.....	9

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

<b>MATERIA</b>	Módulo de formación optativa: Mención de detective privado
<b>ASIGNATURA</b>	Derecho Civil 6 ECTS
<b>Carácter</b>	Optativa
<b>Curso</b>	Tercero
<b>Cuatrimestre</b>	Segundo
<b>Idioma en que se imparte</b>	Castellano
<b>Requisitos previos</b>	No existen
<b>Dedicación al estudio por ECTS</b>	25 horas

## 1.2. Equipo docente

<b>Profesor</b>	D. Patrick Salvador Peris Máster en Derecho y Violencia de Género. Máster en Abogacía y práctica jurídica. Criminólogo <a href="mailto:patrick.salvador@campusviu.es">patrick.salvador@campusviu.es</a>
-----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 1.3. Introducción a la asignatura

La asignatura aborda el estudio de los principales conceptos jurídicos referidos a la regulación de las consecuencias jurídicas en materia del derecho de las personas, de las obligaciones y contratos, derecho de familia, derecho de las cosas y derecho sucesorio.

El objeto fundamental de esta asignatura es que el alumno conozca la regulación de la conducta de la persona dentro de la sociedad en sus aspectos inmediatos como pueden ser la persona como tal, como miembro de una familia o como titular de un patrimonio, así como las fuentes de donde se puede obtener información esencial respecto a dichas materias que pueden ser de interés en el desarrollo profesional como detective privado.

## 1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

### COMPETENCIAS GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT5 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.

CT7 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

CT8 - Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE7 - Destreza para manejar textos jurídicos, interpretar normas y resolver conflictos jurídicos relacionados con la Criminología y la Seguridad.

CE14 - Capacidad para aplicar la normativa que regula la prestación de servicios de seguridad privada y define su relación con la seguridad pública.

CE17 - Habilidades para confeccionar un plan de seguridad.

CE23 - Capacidad para resolver supuestos controvertidos concretos en torno a las ciencias criminológicas y de la seguridad.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

**RA-1** Identificar los conceptos jurídicos básicos del ordenamiento jurídico de la persona, examinar los derechos de crédito, el derecho de contratos y derechos reales, así como puede realizar un análisis con rigor de los tipos de contratos en los que pueden intervenir funciones de detective privado.

## 2. Contenidos/temario

Tema 1. Derecho de la Persona

Tema 2. Estado civil y Registro Civil

Tema 3. Domicilio y vecindad civil

Tema 4. Familia y Derecho de Familia

Tema 5. Introducción: Los Derechos Subjetivos Patrimoniales.

Tema 6. Los Derechos de Crédito: Contrato y Daño. La Obligación

Tema 7. Derechos Reales e Hipotecario

Tema 8. El testamento. La desaparición, ausencia y fallecimiento

Tema 9. El registro civil y el Registro de la Propiedad

Tema 10. Obligaciones y contratos, Análisis de determinados contratos

## 3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los

estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

## 4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

### 1. Clases expositivas

Se trata de sesiones donde el profesor, a través de metodologías como la lección magistral o la lección magistral participativa, expone los fundamentos teóricos de la asignatura. Las explicaciones parten de los materiales teóricos expuestos anteriormente (manual y documento SCORM) y pueden ser reforzadas con otros recursos complementarios.

### 2. Clases prácticas

Son sesiones de trabajo activo por parte del estudiante, que suelen tener como base del trabajo los fundamentos teóricos vistos en las clases expositivas.

Pueden tener matices diversos en función de aspectos como las metodologías utilizadas (estudio de casos, resolución de problemas, revisiones bibliográficas, simulaciones, trabajo cooperativo, entre otras), los recursos en que se fundamenten (materiales escritos, recursos audiovisuales, etc.) o los trabajos que se desprenden de estas sesiones y que formarán parte del portafolio.

### 3. Tutorías

Las tutorías son espacios síncronos donde se ofrece información de carácter general, se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas.

Se proponen dos tipos de tutorías:

- Tutorías de inicio y fin de las asignaturas: son sesiones colectivas que sirven para presentar las características básicas de organización y funcionamiento de las asignaturas (inicio), así como para poder valorar y proponer mejoras (fin).

- Tutorías individuales: son sesiones individuales donde el estudiante y el profesor comparten información acerca del progreso académico del primero.

#### 4. Trabajo autónomo

Estudio personal a partir de material recopilado y de las actividades realizadas dentro del aula, para conseguir un aprendizaje autónomo y significativo.

#### 5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

## 5. Evaluación

### 5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	60 %
<i>Colección de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. Las tareas son el resultado del trabajo realizado y dirigido por el profesorado en las actividades, seminarios, etc..</i>	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	40 %
<i>La prueba consta de 20 preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta. Solo una opción es la correcta. Las respuestas erróneas no penalizan. La prueba se realiza de manera síncrona y se dispone de 30 minutos para su ejecución.</i>	

\*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

## 5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».



## 6. Bibliografía

Lacruz, J. L., et al. (2013). Elementos de derecho civil. Madrid: Dykinson. – Moro M. J., y Sánchez, I. (1999) Nociones básicas de derecho civil. Madrid: Tecnos. 2.

Díez-Picazo, L., y Gullón A. (1995). Instituciones de derecho civil. Madrid: Tecnos.

Díez-Picazo, L., y Gullón A. (2018). Sistema de derecho civil. Madrid: Tecnos.

Gobierno de España (1889). Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Gaceta de Madrid, 206, 249-259. Recuperado de <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>